



DECRETO N° 538

CHIGUAYANTE, 16 MAR. 2012

VISTOS: Decreto N° 8 de fecha 6 de enero 2012 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°28/2010 “Mejoramiento Talud Población San Martín”; Acta de Recepción Definitiva de fecha 29 de febrero de 2012; Liquidación Final del Contrato de fecha 14 de marzo de 2012 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratificase Acta de Recepción Definitiva de la obra N°28/2010 “Mejoramiento Talud Población San Martín” de fecha 29 de febrero de 2012, suscrita por los señores; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Hugo Abarca Valenzuela, Inspector Técnico de Obra.
2. Apruebase la Liquidación Final de Contrato de la obra N°28/2010 “Mejoramiento Talud Población San Martín” de fecha 14 de marzo de 2012.
3. Procédase a la devolución de la Garantía por Correcta Ejecución de la Obra al contratista Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/ALZ/Off/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA 15:30
FIRMA: p 16/03/12

